



17 NOV 2020

003048

**AVISO- NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGO**

La **Secretaría de Hacienda del Municipio de Amagá**, en uso de sus facultades legales y especiales conferidas por la ley 1066 de 2006 y decreto 4473 de 2006, Ley 1437 de 2011, acuerdo municipal N° 011 de 2012 Estatuto Tributario Municipal, decreto Municipal 068 de 2012 Reglamento Interno de Cartera y en concordancia con la Ley 769 de 2002 y 1383 de 2010, libró los correspondientes mandamientos de pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de obligaciones pendientes de pago relacionadas con infracciones al Código Nacional de Tránsito.

Atendiendo a que los mandamientos de pago no han sido notificados aún, toda vez que las direcciones de correspondencia que se encuentran en los respectivos expedientes son incompletas/erradas y que la entidad desconoce otra dirección de los deudores, se procede entonces a notificarlos mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en el **artículo 568** del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con el **artículo 69** del Código de Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con **QUINCE (15)** días hábiles contados a partir de día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el mandamiento de pago, según lo previsto en los **artículos 830 y 831** del Estatuto Tributario Nacional.

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MANDAMIENTO DE PAGO N° 500 22 116-	FECHA DE MNDAMIENTO DE PAGO
1.	OSCAR HERNAN CASTAÑEDA ACEVEDO	8.463.281	1901	20 de octubre de 2020
2.	LUIS FELIPE CADAVID MARIN	70.328.951	2007	20 de octubre de 2020
3.	LUIS OSCAR BORDA PUERTO	79.313.922	1838	20 de octubre de 2020
4.	MANUEL FERNANDO DIOSSA MARTINEZ	71.736382	2103	20 de octubre de 2020
5.	JOHN MURIEL SERNA	71.395.230	2029	20 de octubre de 2020



hacienda@amaga-antioquia.gov.co

Tel. 8472119 Cel. 3108344183 NIT. 890.981.732 - 0

Calle 51 Uribe Uribe # 50 - 76 Parque Principal Cód. Postal 055840

6.	ANDERSON DARIO PARRA TORO	1.041.147.631	1941	20 de octubre de 2020
7.	ANDERSON DARIO PARRA TORO	1.041.147.631	1936	20 de octubre de 2020
8.	NESTOR LEANDRO JIMENEZ	1.001.763.317	1836	20 de octubre de 2020
9.	EDISON ALEXANDER PULGARIN	1.047.994.582	2117	20 de octubre de 2020

El presente aviso se publicará en el portal Web de la entidad por el término de CINCO (5) días, así como en la cartelera dispuesta para tal fin en la Secretaría de hacienda Municipal, dentro de la cual igualmente se dispondrá copia íntegra de los actos administrativos que se notifican.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

En constancia se firma en Amagá, el 17 de noviembre de 2020.



**DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES**  
Secretaria de Hacienda

E/. HCAT